

ROSARIO, 14 MAR 2023

VISTO: El expediente I.D. N° 8139844 presentado por el alumno Bustamante, Federico Hernan (D.N.I. N° 37.447.387) Legajo N° 52.542 proveniente de la carrera Ingeniería Electrónica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Eléctrica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Bustamante, Federico Hernan (D.N.I. N° 37.447.387) Legajo N° 52.542; de la especialidad Ingeniería Eléctrica dándose por aprobadas las asignaturas: Inglés I, Física I, Física II, Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Probabilidad y Estadística, Química General y Gestión de Calidad.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Legislación, Instrumentación y Medidas Eléctricas, Integración Eléctrica I, Fundamentos de Informática y Seguridad, Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **019**

UTN
FAC. REG. ROS.




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico